



DESCRIPCIÓN DE TRÁMITES

Universidad de Antioquia

Información del trámite:

Nombre: Ingreso por transferencia especial a programa de posgrado en la Facultad de Ingeniería.	Código: FI-TR-03	Versión: 04
Dependencia responsable: Centro de Investigación y Posgrados	Correo electrónico de contacto: asuntosposgrados.ingenieria@udea.edu.co	
Teléfono (s): 219 55 84	Ubicación física: Ciudad Universitaria, Bloque 21, 113	

Descripción (En qué consiste):

El trámite consiste en una solicitud dirigida al comité de posgrados para estudio de transferencia a un programa de posgrado en la Facultad de Ingeniería por parte de un estudiante que está matriculado en un posgrado en otra Institución, con el objeto de obtener doble titulación o titulación conjunta.

Dirigido a: Estudiante de posgrado externo.

Pasos a seguir:

1. Consultar convenio de académico interinstitucional entre la Universidad de Antioquia y la Institución de Educación Superior Externa.
2. Descargar el formulario de solicitud en el portal web institucional, haciendo clic [AQUÍ](#).
3. Enviar un mensaje de correo electrónico a asuntosposgrados.ingenieria@udea.edu.co, adjuntando, en PDF:
 - Formulario de Solicitud diligenciado.
 - Copia del convenio.
 - Copia de historia académica.
 - Copia de antecedentes disciplinarios.
 - Copia del plan de estudios del programa académico de posgrado de la institución origen.
4. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibo.

Tiempo promedio de respuesta: Dentro de los quince (15) días hábiles.

Costos y descripción del pago: Ninguno.

Requisitos y documentos:

Requisitos (como mínimo):

- La aprobación del 25% de programa académico de posgrado de la Institución de origen.
- El programa académico debe conducir a un título homologable en el área de estudio afín al programa que aspira.

Documentos:

- Copia del convenio de académico interinstitucional entre la Universidad de Antioquia y la Institución de Educación Superior Externa.
- Copia de historia académica o certificado de calificaciones obtenidas.

<ul style="list-style-type: none"> – Copia de antecedentes disciplinarios. – Copia del plan de estudios del programa académico de posgrado de la institución origen. 		
Normativa asociada:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014. Por el cual se sustituye en su integridad el reglamento estudiantil por los programas de posgrado Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 2007. 		
Recuerde que:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Debe tener en cuenta la normativa mencionada en el ítem anterior, antes de presentar la solicitud. ▪ El programa académico de posgrado de origen nacional deberá contar con los requisitos de ley y el debido registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional. ▪ El programa académico de origen extranjera deberá aportar las copias de los documentos apostillados de representación legal y constitución de la Institución de Educación Superior. ▪ Debe existir un convenio académico inter institucional que autorice la doble titulación o titulación conjunta. ▪ El comité de posgrados está programado para todos los lunes, y si es festivo se realiza el martes. ▪ El calendario de recepción de solicitudes: <ul style="list-style-type: none"> - 1er. Semestre: desde la 4ta. semana de mayo hasta el día miércoles (5:00pm) de 3ra. semana de junio. - 2do. Semestre: desde la 4ta. semana de octubre hasta el día miércoles (5:00pm) de 4ta. semana de noviembre. ▪ El tiempo de respuesta de la solicitud se realizará dentro de los 15 días hábiles, después de la reunión del comité de posgrados.. 		
Trámites y servicios relacionados:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingreso a programas de posgrado en calidad de estudiante transitorio (FI-TR-01). ▪ Ingreso por cambio de programa de posgrado (FI-TR-02). ▪ Reingreso a programa de posgrado en la Facultad de Ingeniería (FI-TR-04). 		
<p>Elaboró: Valentina Álzate Carmona Profesional 2. Temporal</p> <p>Natalia Andrea Ceballos Peláez Documentadora Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería</p>	<p>Revisó: Hugo Andrés Mera Garzón Profesional 6. Temporal División de Arquitectura de Procesos</p>	<p>Aprobó: Sara Cristina Vieira Agudelo Jefe de Centro Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería</p>
<p>Fecha: 9-jul-2019</p>	<p>Fecha: 10-jul-2019</p>	<p>Fecha: 12-jul-2019</p>